



Oficio No. 205132A00/00546/UT/2017
Expediente: 00187/SE/IP/2017

Toluca, México a treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete



PRESENTE:

VISTA la solicitud de información presentada el día veintisiete del mes y año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: **"Solicito la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: HILSOL GROUP SC HOUSING QUIEBEC SA DE CV IMPORTMERCANTING SA DE CV ASESORES Y DESARROLLADORES INFAMAL SA DE CV INMOBILIARIA STUQUO SA DE CV INTERMEDIADORA GLOBAL DEL GOLFO SA DE CV ARRENDADORA JENKIDD SA DE CV JUNTOS EN SOLIDARIDAD SC DE RL LANDUND FREIHEIT SA DE CV MANNYSA INMOBILIARIA SA DE CV MAROV y TRADING SA DE CV MAVAZCAHER DISTRIBUIDORA DE REFACCIONES SA DE CV MERCA CARREY SA DE CV MEXCALIMER INTERMEDIARIOS MEXICANOS SA DE CV MEXIMPORTING SA DE CV** Esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir." (sic).

La respuesta a su solicitud ha sido enviada por los Servidores Públicos Habilitados del Departamento de Adquisiciones y del Departamento de Recursos Financieros, quienes informan que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia, no se encuentra información relacionada a contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados relativa a las empresas de las cuales solicita la información.

Por lo que de conformidad con lo estipulado por el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se le sugiere presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Palacio de Gobierno, Lerdo Poniente número 300, puerta 360-A, Colonia Centro, en Toluca, México, Teléfono/fax: (722) 167 8180, Correo: finanzas@infoem.org.mx, con un horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes; o bien a través del SAIMEX dirigida al sujeto obligado correspondiente, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículo 23 y 24 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Por lo anterior, y con base en lo que establece el artículo 163 de la Ley antes invocada, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA